



INSTRUCCIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2020-2021

Con el objeto de avanzar un marco común para la revisión y elaboración de las guías docentes de las asignaturas de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo concretamos a continuación una serie de aspectos relativos a la nueva normativa de evaluación de estudiantes de la UMA que entra en vigor en el curso 2020-21, las memorias de verificación de las titulaciones, la inclusión de los cronogramas de las asignaturas en PROA y las adendas de adaptación de las guías a los distintos escenarios previstos.

NUEVA NORMATIVA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

En Julio de 2019 se aprobó NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJE, con entrada en vigor a partir del curso 2020-21.

Hay que llamar la atención en particular en los siguientes aspectos, de cara a la definición de los sistemas de evaluación.

La evaluación será continua en la primera convocatoria ordinaria, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, las Guías Docentes podrán contemplar la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no hubiesen superado la evaluación continua.

...

Las Guías Docentes deberán recoger, de forma clara e inequívoca, los recursos evaluadores que se utilizarán durante el desarrollo de la asignatura, cuál es la ponderación de la calificación obtenida en cada uno de ellos para la calificación final y la obligatoriedad, si la hubiera, de obtener una calificación mínima en alguno para contribuir a la calificación final, que en cualquier caso no podrá ser mayor a 5 en una escala de 0 a 10.

....

Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante podrán construirse con la combinación de algunas de las actividades siguientes u otras de carácter similar:



- *Trabajos individuales o grupales (proyectos, diseños, ensayos, informes, investigaciones, resolución de casos...).*
- *Valoración de ejercicios concretos, individuales y/o grupales, que se proponen y realizan durante el desarrollo de la materia (solución de problemas, análisis de texto, prácticas concretas ...).*
- *Participación en clase.*
- *Participación a través del Campus Virtual.*
- *Ejecución de portafolios.*
- *Ejecución del diario del estudiante.*
- *Presentación pública de producciones, individuales o grupales.*
- *Entrevistas, individuales y/o en pequeño grupo, sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.*
- *Valoración de la asistencia a eventos de carácter académico, científico, y/o cultural.*
- *Pruebas de adquisición de conocimientos*

Texto completo:

<https://www.uma.es/media/files/Normativa UMA evaluacion estudiantes.pdf>

VERIFICA DE LA TITULACIÓN

Las guías docentes deben ser acordes en sus distintos apartados a lo establecido en las memorias de Verificación de las Titulaciones.

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos:

<https://www.uma.es/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

Grado en Trabajo Social: <https://www.uma.es/grado-en-trabajo-social/>

Grado en Estudios de Asia Oriental. Mención Corea:

<https://www.uma.es/grado-en-estudios-asia-oriental/>

Máster en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional:

<https://www.uma.es/master-en-consultoria-laboral-y-desarrollo-profesional/>

CRONOGRAMAS

A partir del curso 2020-21 en la guía docente de las asignaturas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo será necesario incluir el cronograma previsto. Indicando semanalmente, para unas 15 semanas, las actividades docentes previstas.

Luego los/las coordinadores/as de asignaturas cargarán los cronogramas acordados por el equipo docente en su caso.

Adendas

También para el curso 2020-21 se harán necesarias las adendas a las asignaturas. Las guías docentes incluirán la información relativa al escenario presencial, según la relación anterior, pero en las adendas, se deben incluir aquellos aspectos que sean necesarios para adaptarse al escenario híbrido o virtual en su caso. Concretamente:

- **Actividades formativas** (metodología docente): Indicando el tipo de actividades, tanto de tipo presencial como a distancia que se plantean.

También deberá hacerse constar, como plan de contingencia, qué cambios se realizarán en caso de que sea necesario transitar a una docencia totalmente virtual.

- **Procedimientos de evaluación**: Indicando además de los criterios de evaluación, el tipo de modalidad para cada prueba de evaluación, presencial o a distancia.

También deberá hacerse constar, como plan de contingencia, qué cambios se realizarán en caso de que sea necesario transitar a una docencia totalmente virtual.

- **Reorganización de contenidos**: indicando, en su caso, las modificaciones que sufrirían con respecto a los establecidos en la guía docente.



También deberá hacerse constar, como plan de contingencia, qué cambios se realizarán en caso de que sea necesario transitar a una docencia totalmente virtual.

- **Tutorías:** Indicando el método de interacción que se utilizará y si será presencial o a distancia.

También deberá hacerse constar, como plan de contingencia, qué cambios se realizarán en caso de que sea necesario transitar a una docencia totalmente virtual.

Ejemplos de Adenda:

Modelo Adenda-Escenario híbrido-Máster o Grado

- **Actividades formativas (metodología docente):**

Escenario Híbrido. Lección magistral, ejercicios, casos prácticos y exposición de trabajos (presencial en el aula de docencia asignada) y apoyo en línea, para estudiantes a distancia (haciendo uso de las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o <https://fest.cv.uma.es/>).

Escenario Docencia Virtual. Lección magistral, ejercicios, casos prácticos y exposición de trabajos (En los horarios previstos por el centro, actividades a desarrollar de forma síncrona en línea, haciendo uso de las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/>).

- **Procedimientos de evaluación:**

Escenario Híbrido (atendiendo a la Normativa Reguladora de los procesos de evaluación y aprendizaje de la Universidad de Málaga)

Evaluación Continua (primera convocatoria ordinaria):

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales 10%
- Realización de trabajos individuales y/o de grupo 40%
- Resolución de supuestos prácticos y exposición de los mismos 50%

En caso de no superarse en la materia a través de evaluación continua, se podrá realizar una prueba final teórico-práctica para superar la materia (en la fecha prevista por el centro).

Resto de convocatorias: Prueba final en la fecha prevista por el centro.

Escenario Virtual:

En caso se desarrollase la docencia en un escenario de total virtualidad se desarrollará la evaluación de la misma forma, si bien se usarán las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o [https://fest.cv.uma.es.](https://fest.cv.uma.es/)

- **Contenidos:**

No se prevé que sea necesario.

- **Tutorías:**

Se llevarán a cabo preferentemente a distancia, a través del Campus Virtual de la asignatura (foro, sistema de mensajería, videoconferencia). En tanto en cuanto no se restablezca la actividad presencial habitual, por motivos sanitarios.

Modelo Adenda-Escenario bimodal-Profesorado perteneciente a colectivo vulnerable

- **Actividades formativas (metodología docente):**

Escenario Híbrido. Lección magistral, ejercicios, casos prácticos y exposición de trabajos (en línea, haciendo uso de las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o [https://fest.cv.uma.es.](https://fest.cv.uma.es/), según los horarios previstos en el centro).

Escenario Docencia Virtual. Lección magistral, ejercicios, casos prácticos y exposición de trabajos (En los horarios previstos por el centro, actividades a desarrollar de forma síncrona en línea, haciendo



uso de las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o <https://fest.cv.uma.es/>).

- **Procedimientos de evaluación:**

Escenario Híbrido (atendiendo a la Normativa Reguladora de los procesos de evaluación y aprendizaje de la Universidad de Málaga). Se realizará uso de las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o <https://fest.cv.uma.es/>.

Evaluación Continua (primera convocatoria ordinaria):

- Asistencia y participación en las sesiones presenciales 10%
- Realización de trabajos individuales y/o de grupo 40%
- Resolución de supuestos prácticos y exposición de los mismos 50%

En caso de no superarse en la materia a través de evaluación continua, se podrá realizar una prueba final teórico-práctica para superar la materia (en la fecha prevista por el centro).

Resto de convocatorias: Prueba final en la fecha prevista por el centro.

Escenario Virtual:

En caso de desarrollarse la docencia en un escenario de total virtualidad se desarrollará la evaluación de la misma forma, si bien se usarán las herramientas colaborativas habilitadas en el Campus Virtual-<https://mop.cv.uma.es/> o <https://fest.cv.uma.es/>.

- **Contenidos:**

No se prevé que sea necesario.

- **Tutorías:**

Se llevarán a cabo preferentemente a distancia, a través del Campus Virtual de la asignatura (foro, sistema de mensajería, videoconferencia). En tanto en cuanto no se restablezca la actividad presencial habitual, por motivos sanitarios.



Conclusión:

Revisar los sistemas de evaluación de las guías docentes de acuerdo con la nueva normativa UMA.

Recordar que la guía es única para la asignatura. Hay que coordinar los criterios de evaluación en el equipo docente, para los distintos grupos docentes.

Revisar las memorias de Verificación del Título.

Elaborar el cronograma de la asignatura para su carga en PROA. En el caso de asignaturas con más de un grupo se consensuará un cronograma para la asignatura por parte del grupo docente.

Elaborar las adendas de adaptación al escenario virtual total, para las asignaturas, en sus cuatro aspectos.